



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00820

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

Asunto: Solicitud Regularización de la Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular Cristianía

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Arquitecto

Héctor Fernando Zamorano Cevallos

Director Metropolitano

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, con fecha 26 de mayo del 2014, mediante Acta Entrega-Recepción por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles-DMGB a favor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, realizó la entrega única y definitiva del bien inmueble ubicado en la calle s/n, Parroquia Comité del Pueblo, del predio No. 253177, con clave catastral 13008-02009, para la Construcción del Centro de Revisión –Matriculación y Retención Vehicular- Comité del Pueblo.

El CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DANTON S.A., CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSORCIO ITLS y el ACTA DE PRÓRROGA DE PLAZO 07-12-2017 establecieron que parte de los montos de reinversiones se considere para la construcción de un Centro de Revisión Técnica Vehicular en el predio municipal No. 253177. En la siguiente tabla se muestra los valores correspondientes a las reinversiones:



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00820

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

PRIMERA REINVERSIÓN (Renovación del contrato)					
DESCRIPCIÓN	VALORES INCLUIDO IVA	FECHA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	APROBADO	EMPRESA
PRIMERA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$377.359,14	23/10/2017	AMT-DRAV-2017-5549	Ing. Antonio Salguero	DANTON
			AMT-DRAV-2017-5550	Ing. Antonio Salguero	ITLS
SEGUNDA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$99.009,73	15/11/2017	AMT-DRAV-2017-5932	Ing. Mariela Veloz	DANTON
			AMT-DRAV-2017-5933	Ing. Mariela Veloz	ITLS
TERCERA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$92.526,91	15/12/2017	AMT-DRAV-2017-6424	Ing. Mariela Veloz	DANTON
			AMT-DRAV-2017-6425	Ing. Mariela Veloz	ITLS
MONTO TOTAL	\$568.895,78				

SEGUNDA REINVERSIÓN (Renovación del contrato)					
DESCRIPCIÓN	VALORES INCLUIDO IVA	FECHA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	APROBADO	EMPRESA
CUARTA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$115.833,46	17/1/2018	AMT-DRAV-2018-0945	Ing. Mariela Veloz	DANTON
			AMT-DRAV-2018-0946	Ing. Mariela Veloz	ITLS
QUINTA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$101.985,59	21/2/2018	AMT-DRAV-2018-2600	Ing. Mariela Veloz	DANTON
			AMT-DRAV-2018-2601	Ing. Mariela Veloz	ITLS
SEXTA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$40.267,26	2/4/2018	AMT-DRAV-2018-3992	Ing. Pedro Abril	DANTON
			AMT-DRAV-2018-3993	Ing. Pedro Abril	ITLS
SÉPTIMA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$55.004,23	26/4/2018	AMT-DRAV-2018-4693	Ing. Pedro Abril	DANTON
			AMT-DRAV-2018-4694	Ing. Pedro Abril	ITLS
OCTAVA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$39.916,84	30/5/2018	AMT-DRAV-2018-5302	Ing. Pedro Abril	DANTON
			AMT-DRAV-2018-5303	Ing. Pedro Abril	ITLS
NOVENA PLANILLA CRTV CRISTIANÍA	\$81.839,43	11/7/2018	AMT-DRAV-2018-6646	Ing. Pedro Abril	DANTON
			AMT-DRAV-2018-6647	Ing. Pedro Abril	ITLS
TOTAL	\$434.846,81				

En referencia al proceso de mediación Nro. 0121-DNCM-2022-QUI y de acuerdo con la Resolución No. C 072-2022 de 30 de mayo de 2022, en la que se señala:

"Dentro del proceso de mediación Nro. 0121-DNCM-2022-QUI, tanto el Municipio del



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00820

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

*Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Agencia Metropolitana de Tránsito, como el Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador y la Compañía Danton S.A., **se han comprometido a realizar la liquidación total de los contratos de Inversión Privada y Prestación de Servicios previamente suscritos**; así como expresan que el pago adeudado por parte de esta entidad no gravará intereses ni se presentarán reclamaciones futuras, por lo que, una vez efectuado el mismo, la controversia sería finiquitada. En este punto es menester indicar que, el servicio prestado por el Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador y la Compañía Danton S.A., fue efectuado hasta el mes de diciembre de 2021; ahora bien, al existir una obligación de pago, conllevaría a que la misma devengue intereses por parte de la entidad deudora, la cual, se configuraría a partir del origen de la deuda; por lo que, al respecto, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el segundo inciso del artículo 125, señala que, en la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes; en ese sentido, al existir un acuerdo previo con los intervinientes, el pago realizado por este organismo de control, se verá limitado únicamente al servicio prestado, configurando de esta manera un acuerdo transaccional, de conformidad a lo prescrito en el literal a) del artículo 46 de la Ley de Mediación y Arbitraje, puesto que dicha solemnidad fue estipulada en los contratos y adendas previamente celebrados con las compañías antes referidas.” Énfasis añadido.*

Al respecto me permito indicar:

Conforme la reunión de trabajo realizada entre la Agencia Metropolitana de Tránsito el 10 de junio del 2022 en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Catastro, y en atención a los acuerdos mantenidos por las dos partes y la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, adjunto la información requerida a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se continúe con el trámite de regularización de la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular Cristianía, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Acta de entrega y Recepción de la Construcción donde consta (año de construcción y especificaciones de los materiales en la construcción)
- Informe Geo Referenciado del predio 253177 correspondiente al Centro de Revisión Técnica Vehicular Cristianía.
- Fotografías de la Construcción
- Informes de Fiscalización con sus respectivos planos en formato dwg.



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00820

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

La información se encuentra en el link:

https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/letty_andrade_quito_gob_ec/EmO27fH5KwVPnq7oprcWlUkB50E61Bm_TTFCwQwPXh3hnQ?e=TPHfou

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Letty Yajahira Andrade Espinoza
COORDINADORA GENERAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE
REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR**

Anexos:

- 0644-EPMMOP-GP-2022-OF.pdf
- cristiana_amt.dwg
- gaddmq-amt-cgrav-2022-00764.pdf
- informe_puntos_de_control_no_dp-uig-2022-072-signed-signed.pdf

Copia:

Señor
Jonathan Javier Cañas Saransig
Servidor Municipal 2
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR**

Señorita Magíster
Sylvia Gabriela Chanataxi Caizaguano
Directora de Revisión Vehicular - Funcionario Directivo 7
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR**

Señorita
Maria Fernanda Roman Miranda
Servidor Municipal 2
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
ADMINISTRACIÓN VEHICULAR**

Señor Abogado
Andres Ecuador Loor Moreira



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00820

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

Coordinador General Jurídico - Funcionario Directivo 3
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Roberto Davila Puruncajas	erdp	AMT-CGRAV-DRTV	2022-06-16	
Aprobado por: Letty Yajahira Andrade Espinoza	LYAE	AMT-CGRAV	2022-06-17	

